

TRABAJO EVENTUAL EN LA AGRICULTURA

La explotación agraria en España se basa en el trabajo familiar. Casi el 75% del trabajo de las empresas agrarias lo aportan los miembros de la familia, ya sea el titular de la explotación o los denominados "ayudas familiares" por las estadísticas agrarias (cónyuge, hijos, abuelos, etc.). Por otra parte, más de la mitad de la mano de obra familiar según el Censo Agrario de 1999 se dedicaba a la agricultura sólo a tiempo parcial, es decir, que se empleaba además en otras actividades a título principal, dedicando los fines de semana o algunas horas al día al trabajo en la explotación.

Sin embargo, en las provincias latifundistas del sur, y allí donde se ha desarrollado en los últimos años la agricultura industrial de regadío (sobre todo en Murcia y Almería), el trabajo asalariado y, concretamente, el eventual resulta muy importante e imprescindible para el funcionamiento de la actividad agraria. La aportación del empleo eventual al volumen de trabajo total en las explotaciones agrarias es elevado, por encima del 17%, superior al trabajo asalariado fijo, que apenas alcanza el 12%. Las razones están en la escasa dimensión laboral de algunas explotaciones, que dificulta la contratación permanente, y, sobre todo, en la estacionalidad muy marcada del trabajo en muchos cultivos, que requieren además labores de escasa cualificación y poco mecanizadas.

Para determinados cultivos de regadío (hortícolas y frutícolas) y para algunos de secano aún muy exigentes en trabajo, como el olivar, está resultando decisiva en los últimos años la contribución de asalariados temporales inmigrantes, especialmente magrebíes y sudamericanos. Uno de los aspectos más negativos asociados a la importancia del trabajo eventual, junto a las dificultades para la profesionalización del empleo agrario y la inestabilidad laboral y social que conlleva, es el peligro de la extensión de la contratación ilegal o bajo formas precarias.

TRABAJO EVENTUAL EN LA AGRICULTURA

